

A DESPACHO:- Timbío, Cauca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha una vez se ha realizado el reparto, nos correspondió el **Despacho Comisorio No.016**, procede del JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE POPAYAN, procedo a radicar el mismo en el libro de Comisiones Civiles, paso a despacho de la señora Juez para que se sirva proveer lo que en derecho corresponda.

MARIA EUGENIA VELASCO
Secretaria

RADICACION

FECHA : 24 DE FEBRERO DE 2023

PARTIDA : 2023-00002-00

FOLIOS : 20 - 21

L.R. : COM. CIVILES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO - CAUCA

AUTO CIVIL No.147

Timbío, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUXILIESE Y DEVUÉLVASE.

Visto el secretarial que antecede y a fin de dar cumplimiento al **Comisorio No.16**, solicitado por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, donde se adelanta proceso Ejecutivo instaurado por CLAUDIA XIMENA BOLAÑOS SANCHEZ, en contra de DORICELL CHAVEZ JIMENEZ y OTRO, para ello el Despacho,

ORDENA:

1º.- SUBCOMISIONAR ante la señora MARIBEL PERAFAN, alcaldesa de esta Municipal de Timbío, Cauca, con el fin de que proceda ordenar a quien corresponda efectúe la diligencia de Embargo y Posterior Secuestro del bien mueble, vehículo automotor tipo motocicleta de placa LKV82, línea Eco Deluxe, marca Honda Modelo 2008, numero de Motor 07H22E66172, color plata boon, de propiedad del señor MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERNANDEZ, de acuerdo al numeral primero y segundo del Comisorio en referencial, una vez efectuada la diligencia encomendada, devuélvase ante el Juzgado de conocimiento de la Ciudad de Popayán, Cauca.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DAICY PILAR PRADO PAREDES

Juez

2-02-2023

JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO - CAUCA
ESTADO No.020
FECHA DE FIJACIÓN: 27/02/2023
MARIA EUGENIA VELASCO
Secretaria